Proyecto de resolución sobre la mejora sustancial de la calidad del aire en las ciudades hasta alcanzar niveles saludables de exposición humana

Propuesto por el Sudán

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,*

*Tomando nota* de la estimación de la Organización Mundial de la Salud, en el informe titulado “Salud y medio ambiente: impacto sanitario de la contaminación del aire” y examinado por la 68ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2015, según la cual la contaminación atmosférica contribuye a más de siete millones de muertes prematuras cada año en todo el mundo, una carga de morbilidad que en la actualidad puede ser superior a la suma de las de la malaria, la tuberculosis y el SIDA,

*Recordando* el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente establecido en el párrafo 2 de la decisión 27/2 del Consejo de Administración, del 22 de febrero de 2013,

*Reconociendo* que la mala calidad del aire es un problema cada vez más grave en el contexto del desarrollo sostenible, especialmente en lo relacionado con la salud en las ciudades y zonas urbanas, y que hace falta un empeño intersectorial para mejorar la calidad del aire,

*Reconociendo también* que la contaminación atmosférica es un impedimento al desarrollo nacional sostenible que afecta negativamente a la economía, la productividad de los trabajadores, los costos de atención de la salud y el turismo, entre otros muchos aspectos,

*Consciente* de que la promoción de una mejor calidad del aire es una prioridad para proteger la salud pública y proporciona beneficios colaterales para el clima, los servicios de los ecosistemas, la diversidad biológica y la seguridad alimentaria,

*Recordando* la resolución 66/288 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2012, en la que la Asamblea hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel se comprometieron a promover políticas de desarrollo sostenible que contribuyeran a la buena calidad del aire en el contexto de las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles y reconocieron que la reducción de la contaminación atmosférica traía consigo efectos positivos para la salud humana,

1. *Reclama* el desarrollo de un instrumento de información sobre la salud pública y la calidad del aire, en colaboración con las instancias pertinentes;
2. *Invita* a los Estados miembros afectados por las cuestiones relacionadas con la calidad del aire a elaborar y aplicar, en colaboración con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, programas de acción nacionales para mejorar la calidad del aire;
3. *Solicita* a las Naciones Unidas y otras entidades que proporcionen herramientas para desarrollar, apoyar y mejorar las actividades de investigación y análisis, en particular con respecto a la evaluación de los efectos sobre la salud y el medio ambiente de la contaminación del aire, la determinación de los riesgos y beneficios para la salud de las políticas sectoriales por medio de evaluaciones de los efectos sobre la salud, entre otras cosas, y la realización de análisis de costos y beneficios en determinados grupos de interesados, como mujeres y niños, a nivel subnacional, en las ciudades y en los hogares;
4. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en colaboración con los Estados miembros, otras entidades de las Naciones Unidas y los programas pertinentes, elabore y comparta las mejores prácticas para la elaboración y aplicación de marcos estratégicos con los que mejorar la calidad del aire y los sistemas de alerta temprana para mejorar la salud pública;
5. *Solicita también* al Director Ejecutivo que preste apoyo técnico a los Estados miembros sobre cuestiones relacionadas con la contaminación del aire mediante el establecimiento de una red de vigilancia de la calidad del aire;
6. *Pide* que se elaboren, bajo la dirección de la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, estrategias de comunicación para aumentar la concienciación sobre las políticas para hacer frente a la contaminación del aire y fomentar la demanda de tales políticas, así como para prevenir las enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y mejorar el bienestar a nivel mundial, nacional y local;
7. *Solicita* al Director Ejecutivo que preste apoyo técnico y material de capacitación para fomentar la capacidad del sector ambiental en materia de comunicaciones, en particular con el público, sobre la respuesta a los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud;
8. *Solicita también* al Director Ejecutivo que fortalezca el apoyo técnico que se presta a las redes mundiales y regionales, según proceda, y mejore la capacidad institucional de elaborar planes de acción sobre la contaminación del aire, en particular en el sector de la salud, específicamente en los planos nacional y subnacional, y para cuestiones concretas, como la contaminación del aire en los hogares;
9. *Solicita además* al Director Ejecutivo que desarrolle actividades en la esfera de la evaluación de la tecnología, como herramientas y una metodología para la evaluación de la sostenibilidad de la tecnología, a fin de que los encargados de adoptar decisiones puedan seleccionar las tecnologías más apropiadas para lograr una mejor calidad del aire y la salud pública;
10. *Exhorta* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras entidades de las Naciones Unidas a que proporcionen los recursos financieros necesarios para la ejecución de proyectos de mejora de la calidad del aire.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |